



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Asociación Regional de
Municipios de Atacama ARMA"

DECRETO EXENTO N° **3234**

VALLENAR, **25 JUN. 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01492 de fecha 25 de Junio de 2014 de Directora Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 24 de Junio de 2014 Jefa Recursos Humanos.
4. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Asociación Regional de Municipios de Atacama ARMA", el día Viernes 27 de Junio de 2014.
 - Doña Patricia Salinas Gutiérrez
 - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ - 31
3. Se deja constancia que a dicha comisión asiste el Concejal Sr. Robinson Morales Valera.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ANDY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA MUNICIPAL
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd